<table>
<tr><th colspan="3">FORMATO No. 2 PARA SOLICITAR COTIZACIONES</th></tr>
<tr><td>ADVERTENCIA</td><td colspan="2">LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIO DE MERCADO Y NO CONSTITUYE EN SI MISMO UNA OFERTA</td></tr>
<tr><td>OBJETO</td><td colspan="2">PRESTACIÓN DE SERVICIO DE UN OPERADOR LOGÍSTICO, PARA EL DESARROLLO DE LOS ENCUENTROS DE INVESTIGACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL LIDERADO POR LAS ESCUELAS DE POLICÍA ESINC, ESEVI, ESMEB Y ESTIC, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO MISIONAL DE INVESTIGACIÓN.
<table>
<tr><th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th><th>SEGMENTO</th><th>FAMILIA</th><th>CLASE</th><th>PRODUCTO</th></tr>
<tr><td>80141600</td><td>Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos</td><td>Comercialización y distribución</td><td>Actividades de ventas y promoción de negocios</td><td></td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN</td><td colspan="2">EL PLAZO DE VIGENCIA DE LA PRESENTE COTIZACIÓN ES DE NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE SU EXPEDICIÒN.</td></tr>
<tr><td>LUGAR DE ENTREGA</td><td colspan="2">El servicio se llevará a cabo en los siguientes auditorios
<table>
<tr><th>LUGAR</th><th>DIRECCIÓN</th></tr>
<tr><td>Escuela de Cadetes de Policía General Francisco José de Paula Santander</td><td>Calle 44 sur 45 A 15 Bogotá</td></tr>
<tr><td>Escuela de Investigación Criminal</td><td>Avenida caracas 2-51 sur Bogotá</td></tr>
<tr><td>Centro Social de Oficiales</td><td>Avenida Boyacá 142 a 55 Bogotá</td></tr>
<tr><td>Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones</td><td>Transversal 33 47 a 35 sur Bogotá</td></tr>
<tr><td>Escuela de Seguridad Vial</td><td>Calle 19 11 – 13 Tunja (Boyacá)</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td><td colspan="2">Ver Anexo No 2: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td></tr>
<tr><td rowspan="3">CONDICIONES DEL CONTRATANTE</td><td>PLAZO DE EJECUCIÓN</td><td>El plazo de ejecución de la aceptación de la oferta será hasta 30 de noviembre de 2026, contados a partir de la aprobación de la garantía única previa legalización de los requisitos legales de ley.</td></tr>
<tr><td>OBLIGACIONES CONTRATISTA</td><td>Ver Anexo No 3.</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>La Dirección de Educación Policial, cancelará el valor del contrato en moneda legal colombiana así: en pagos parciales mensuales una vez cumpla con la logística del evento prevista para cada mes.

El pago se realizará dentro de los 60 días calendario una vez presentada la factura, certificación de recibo a satisfacción del supervisor, junto con los documentos requeridos por esta Dirección. Se tendrá en cuenta el derecho al turno de acuerdo a lo estipulado en el artículo 19 de la ley 1150/2007.

Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar.

PARÁGRAFO PRIMERO: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Dirección de Educación Policial, por la inconsistencia, como la falta de información o mal</td></tr>
</table>

		diligenciamiento, la Dirección de Educación Policial realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado. El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones. En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor. “Artículo 4°. “10. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación. Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al Derecho de Turno. Dicho registro será público. Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan”. Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Grupo de Contratos de la Dirección de Educación Policial, ubicada en la Transversal 33 # 47 A - 35 Sur, barrio Fátima de Bogotá, los siguientes documentos: así; • Factura Original (Deberá ser publicada por parte del contratista en el portal del SECOP II, antes de ser radicada en la Escuela de Investigación Criminal) • Original del recibo a satisfacción del bien. • Copia del contrato • Copia de la aprobación de la Garantía Única • Copia del Registró Presupuestal • Copia de la certificación Bancaria No superior a 30 días • Planilla de Pago de Parafiscales del mes que tramita la cuenta • Paz y Salvo de la Cancelación de Parafiscales del mes que tramita la cuenta. En cumplimiento a la ley 828 de 2003 en su artículo No 1. Se deberá anexar Certificación de cumplimiento al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF). Para tal efecto se servirán anexar la anterior documentación en la fecha que realice la entrega de los bienes objeto del contrato, con el fin de cumplir con la ley en mención y el plan de pagos. Lo anterior de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja, ajeno esto al cumplimiento de la entrega del objeto contractual y demás requisitos legales para la ejecución del mismo y previo los demás trámites administrativos y fiscales a que hay lugar. **Nota:** la facturación que realice el contratista deberá ser electrónica, así como también las notas débito y/o notas crédito, mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN, debiendo realizar las gestiones que correspondan para la validación y aprobación en el operador tecnológico “SOFTWARE PROPIO” dispuesto por la administración SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Con el fin de dar cumplimiento a la ley en mención y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 9 del Decreto No. 537 del 12/04/2020 "Por el cual se adoptan medidas en materia de contratación estatal, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica" a partir de la fecha para acceder a dicho turno, deberán presentar toda la documentación necesaria para los pagos en la oficina del Grupo Contratos de la Dirección de Educación Policial, ubicada

		en la Transversal 33 # 47 A - 35 Sur, barrio Fátima de la ciudad de Bogotá y/o al correo electrónico esinc.arinv@policia.gov.co para su revisión aprobación y posterior publicación en la plataforma del SECOP II.
	RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN	Ver Anexo 5: ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.
	MECANISMOS DE COBERTURA DE RIESGOS	
VALOR OFRECIDO	El valor ofrecido deberá incluir todos los gastos en los que incurra la suscripción, legalización y aceptación de la oferta, impuestos, constitución garantía única, etc.	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	Según el cronograma establecido en el SECOP II.	

ANEXO No 2
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Unidad – Escuela Metropolitana de Bogotá (ESMEB)						
TIPO DE EVENTO		**CANTIDAD**	**MODALIDAD**	**MES EJECUCIÒN**		
CONGRESO		1	PRESENCIAL	Agosto 2026		
LUGAR DEL EVENTO			Escuela de Cadetes de Policía General Francisco José de Paula Santander (calle 44 sur 45 A 15 Bogotá).			
Ítem	**Recurso**	**Unidad de destino**	**Descripción**	**Cantidad**	**Valor unitario estimado, incluido IVA**	**Valor total estimado incluido IVA**
Adecuación del evento	10	ESMEB	El contratista deberá proporcionar y garantizar toda la logística necesaria para la correcta realización del evento, asegurando los recursos requeridos para la atención de 70 participantes, conforme a las siguientes especificaciones funcionales: • 01 mesa principal destinada a las autoridades. • 10 mesas con capacidad para 7 sillas cada una. • 70 sillas para los asistentes presenciales. • Manteles sencillos, estrictamente funcionales y sin fines decorativos. • 02 mesas adicionales para el proceso de inscripción de participantes. • 02 micrófonos inalámbricos aptos para intervenciones continuas. • 01 dispositivo pasa diapositivas compatibles con los equipos de presentación. El contratista deberá asegurar que toda la logística esté instalada, probada y en pleno funcionamiento antes de las 09:00 horas, garantizando su adecuada operatividad durante toda la duración del evento. **Nota:** cada ítem previa coordinación con el supervisor del contrato.	1		

Ponentes	10	ESMEB	El contratista deberá asumir los gastos necesarios para garantizar la participación presencial de dos (2) ponentes internacionales, procedentes de Perú y Estados Unidos, cuya intervención es esencial para el desarrollo académico, técnico y especializado del evento. Perfil Académico exigido: cada ponente deberá acreditar formación universitaria de pregrado y posgrado en cualquier área del conocimiento, preferiblemente relacionada con disciplinas afines al estudio de la seguridad, tales como: • Estudios estratégicos • Criminología • Defensa y seguridad • Relaciones internacionales • Administración pública • Otras áreas vinculadas a la gestión, análisis o formulación de políticas de seguridad Experiencia Profesional y de Investigación: Los ponentes deberán demostrar experiencia comprobable mediante alguna de las siguientes evidencias: • Publicaciones académicas (artículos, libros, capítulos de libro) • Certificaciones de participación en proyectos de investigación • Elaboración de documentos técnicos, lineamientos, protocolos, manuales o informes institucionales relacionados con temas de seguridad en cualquier ámbito • Participación como conferencistas o expertos en foros especializados. Cada ponente internacional deberá dictar al menos una (1) conferencia o ponencia presencial, con una duración mínima de cuarenta y cinco (45) minutos, en la cual se aborden temas directamente relacionados con: • Los problemas de seguridad contemporáneos del siglo XXI que afectan a su país de origen (Perú, Uruguay o Estados Unidos), o • Problemas de seguridad global, tales como crimen organizado transnacional, ciberseguridad, terrorismo, conflictos híbridos, migración irregular, amenazas emergentes, desafíos geopolíticos o cualquier otra problemática afín respaldada por investigación académica.	1		

			La ponencia deberá tener un enfoque analítico, fundamentado y contextualizado, integrando: • Resultados de investigaciones previas desarrolladas por el ponente. • Tendencias actuales en materia de seguridad. • Estudios comparados con otros países o regiones. • Perspectivas prospectivas sobre riesgos y amenazas emergentes. Con el fin de garantizar el rigor académico del evento, cada ponente deberá entregar un documento en formato Word que contenga el resumen estructurado de su ponencia, siguiendo los lineamientos de citación y presentación establecidos en las Normas APA, Séptima Edición (APA 7). Este documento deberá ser entregado al supervisor del contrato 08 días antes de la fecha del evento.			
Refrigerio	10	ESMEB	El contratista deberá suministrar setenta (70) refrigerios el día de la realización del evento. Los refrigerios deberán estar servidos y disponibles a las 10:00 horas, en el espacio destinado para tal fin, ubicado frente al auditorio donde se llevará a cabo la actividad. El menú de cada refrigerio estará compuesto por: 1 pastel de pollo o carne tradicional de aproximadamente 200 gramos. 1 bebida, consistente en gaseosa de 250 ml o jugo natural. Cada refrigerio deberá ser entregado de manera individual, empacado en bolsa o caja sencilla, sin logos promocionales, impresos institucionales ni elementos decorativos, en cumplimiento de las directrices de austeridad vigentes.	1		
Almuerzo	10	ESMEB	El contratista deberá suministrar setenta (70) almuerzos el día del evento, los cuales deberán estar servidos a la mesa en vajilla de losa y dispuestos puntualmente a las 12:00 horas, en el espacio determinado por el supervisor del contrato. **Entrada** • Ensalada fresca elaborada con lechuga, rúcula, tomate cherry y vinagreta balsámica (aprox. 100 gramos). • Pan artesanal pequeño. **Plato fuerte** • Churrasco de res a la plancha (aprox. 180 gramos). • Papas rústicas o puré criollo|1 (aprox. 150 gramos).			

			• Arroz con ajonjolí (aprox. 100 gramos). • Vegetales grillados (zanahoria, calabacín, pimentón) (aprox. 100 gramos). **Postre** • Tres leches mini o brownie con salsa de chocolate. **Bebida** • Limonada natural o té frío. Servicio de meseros			
Transmisión	10	ESMEB	El contratista deberá garantizar tanto la transmisión en vivo (streaming) como la grabación del evento, asegurando una calidad óptima de imagen y sonido. Esto permitirá que los asistentes, tanto presenciales como virtuales, sigan su desarrollo sin interrupciones ni inconvenientes técnicos.	1		
Moderador	10	ESMEB	El contratista deberá garantizar la presencia de un moderador o maestro de ceremonias altamente capacitado, quien será responsable de dirigir el evento con profesionalismo, asegurando una conducción fluida y dinámica. Este moderador deberá presentar a los ponentes, facilitar la interacción entre los asistentes y mantener el orden en las intervenciones. Así mismo, el contratista, con el apoyo de su equipo de trabajo, deberá encargarse de la gestión del tiempo, asegurando que cada intervención se ajuste a la programación establecida.	1		
Memorias del evento	10	ESMEB	El contratista deberá entregar las memorias del evento en formato Word editable, asegurando que cumplan con los estándares y requisitos establecidos en el instructivo 010 DIEPO-VICIN 14-7 lineamientos para la realización de eventos científicos en la Dirección de Educación Policial. Además, el contratista deberá garantizar la calidad del documento, cuidando aspectos de redacción, ortografía y formato, de manera que el material pueda ser utilizado como referencia académica y profesional dentro del ámbito policial.	1		
TOTAL EVENTOS		1	**TOTAL VALOR**			

Unidad – Escuela de Seguridad Vial (ESEVI)

TIPO DE EVENTO	CANTIDAD	MODALIDAD	MES EJECUCIÒN
FORO	1	HIBRIDA	Abril 2026
LUGAR DEL EVENTO		Escuela de Seguridad Vial Avenida circunvalar 5-82 sur, la Ruta Tunja - Bogotá.	

Ítem	Recurso	Unidad de destino	Descripción	Cantidad	Valor unitario estimado, incluido IVA	Valor total estimado incluido IVA
Adecuación	16	ESEVI	**(II foro internacional en movilidad prevención y atención de accidentes de tránsito).** El evento se desarrollará para el mes de abril del 2026, de forma hibrida en las instalaciones de la Escuela de Seguridad Vial, dirección Avenida circunvalar 5-82, la ruta en la ciudad de Tunja El contratista deberá proporcionar y garantizar la logística necesaria para la correcta realización del evento, asegurando los recursos requeridos para la atención de 50 participantes, conforme a las siguientes especificaciones funcionales. • Adecuación de 01 mesa principal destinada a las autoridades. • 50 sillas para los asistentes presenciales. • Manteles sin decoración para las mesas. • 02 mesas adicionales para el proceso de inscripción al ingreso de los participantes. • 03 micrófonos inalámbricos con funcionamiento continuo. • 01 equipo de cómputo portátil con pasador manual de diapositivas. • Manteles necesarios para el evento: El contratista deberá asegurar que toda la logística debe estar instalada, probada y en pleno funcionamiento antes de las 08:00 horas, garantizando su adecuada operatividad durante toda la duración del evento en coordinación con el supervisor del contrato **Nota:** cada uno de los puntos debe ser coordinado previamente con el supervisor del contrato	1		
Conferencistas	16	ESEVI	El contratista deberá asumir los gastos necesarios para garantizar la participación de (2) conferencistas nacionales de tipo presencial y (01) conferencista internacional de manera virtual de México.	1		

			Perfil académico de los ponentes • Conferencistas titulados, Especialista, Magister y/o Doctorado con experiencia en: • Transporte e infraestructura vial, o • Movilidad sostenible o Accidentalidad y seguridad vial • Gestor en políticas públicas y derecho vial o Especialista en salud pública y problemas emergentes. Experiencia Profesional y de Investigación: Los ponentes deberán demostrar experiencia comprobable mediante alguna de las siguientes evidencias: • Publicaciones académicas (artículos, libros, capítulos de libro) • Certificaciones de participación en proyectos de investigación • Elaboración de documentos técnicos, lineamientos, protocolos, manuales o informes institucionales relacionados con temas de seguridad en cualquier ámbito Participación como conferencistas o expertos en foros especializados.			
Refrigerios	16	ESEVI	El contratista deberá suministrar 50 refrigerios empacados servidos a las 10:00 horas del día del evento, los cuales se deberán ubicar frente del auditorio donde se realizará el mismo, compuesto de: • Sándwiches (pan blanco, queso doble crema, jamón y mayonesa) 200 gramos. • Jugo caja 200 ml. Cada refrigerio deberá ser entregado de manera individual, empacado en bolsa o caja sencilla, sin logos promocionales, impresos institucionales ni elementos decorativos, en cumplimiento de las directrices de austeridad vigentes	1		
Transmisión	16	ESEVI	El contratista deberá garantizar tanto la transmisión en vivo (streaming) como la grabación del evento, asegurando una calidad óptima de imagen y sonido. Esto permitirá que los asistentes, tanto presenciales como virtuales, sigan su desarrollo sin interrupciones ni inconvenientes técnicos.			
Moderado	16	ESEVI	El contratista deberá garantizar la presencia de un moderador o maestro de ceremonias altamente capacitado, quien			

			será responsable de dirigir el evento con profesionalismo, asegurando una conducción fluida y dinámica. Este moderador deberá presentar a los ponentes, facilitar la interacción entre los asistentes y mantener el orden en las intervenciones. Así mismo, el contratista, con el apoyo de su equipo de trabajo, deberá encargarse de la gestión del tiempo, asegurando que cada intervención se ajuste a la programación establecida.			
Memorias del evento	16	ESEVI	El contratista deberá entregar las memorias del evento en formato Word editable, asegurando que cumplan con los estándares y requisitos establecidos en el instructivo 010 DIEPO-VICIN 14-7 lineamientos para la realización de eventos científicos en la Dirección de Educación Policial. Además, el contratista deberá garantizar la calidad del documento, cuidando aspectos de redacción, ortografía y formato, de manera que el material pueda ser utilizado como referencia académica y profesional dentro del ámbito policial.	1		
TOTAL EVENTOS			1	**TOTAL VALOR**		

TIPO DE EVENTO	**CANTIDAD**	**MODALIDAD**	**MES EJECUCIÒN**
FERIA	1	HIBRIDA	Octubre 2026
LUGAR DEL EVENTO		Escuela de Seguridad Vial Avenida circunvalar 5-82 sur, la Ruta Tunja - Bogotá.	

Ítem	**Recurso**	**Unidad de destino**	**Descripción**	**Cantidad**	**Valor unitario estimado, incluido IVA**	**Valor total estimado incluido IVA**
Adecuación	16	ESEVI	(II feria de investigación social, ambiental, tecnológica y seguridad vial y transformación de conocimiento en beneficio de la sociedad). El evento se desarrollará para el mes de octubre del 2026, en las instalaciones de la Escuela de Seguridad Vial, en la dirección; Avenida circunvalar 5-82, la ruta en la ciudad de Tunja El contratista deberá planear, coordinar y ejecutar la logística integral del evento en modalidad híbrida, conforme a las orientaciones de la ESEVI, para un (1) día en la fecha indicada anteriormente. El contratista deberá garantizar los recursos	1		

			necesarios para atender a 80 participantes en la feria. Además, el contratista deberá garantizar la presencia de una (01) persona idónea, con experiencia en la gestión logística de eventos de esta índole, quien será responsable de direccionar todo el proceso logístico desde el inicio 08:00 am hasta el cierre de la feria 17:00 horas, conforme a las siguientes especificaciones funcionales: • Adecuación de 01 mesa principal destinada a las autoridades. • 80 sillas para los asistentes presenciales. • 03 micrófonos inalámbricos con funcionamiento continuo. • 01 equipo de cómputo portátil con pasador manual de diapositivas. • Manteles necesarios para el evento: • 02 mesas adicionales para el proceso de inscripción de los participantes. Adecuación de lugares para la exposición de los proyectos presentados por los estudiantes, docentes semilleros e investigadores modalidad poster.			
Conferencista	16	ESEVI	04 conferencistas magistrales distribuidos de la siguiente manera dos (2) conferencistas quienes deberán de participar de manera presencial con título profesional, Especialización, Maestría o Doctorado, y un (1) conferencista internacional quien deberán de hacer su participación de manera virtual, los cuales deberán tener trayectoria académica e investigativa y experiencia en: • Expertos en sistema de transporte inteligente, seguida vial a partir de la tecnología, con experiencia exitosa. • Experto en Investigación social y cultura ciudadana, puede ser un sociólogo urbano y antropólogo con experiencia en comportamientos culturales. • Experto en medio ambiente, con conocimiento y experiencia para la conservación de medio ambiente y el fomento a la educación ambiental. • Experto en modelos sobre la Importancia de la investigación, metodología en los procesos de formación de la educación superior, semilleros e investigadores para la	1		

			innovación de conocimiento en los territorios. La participación de cada uno de los conferencistas presencial o virtual será de (45) minutos, los cuales abordaran los temas antes señalados			
Refrigerios	16	ESEVI	Alimentación para el evento: suministro de ochenta (80) refrigerios para la jornada de la mañana, así: El contratista deberá entregar 80 refrigerios empacados servidos a las 10:00 horas del día del evento, los cuales se deberán ubicar frente del auditorio donde se realizará el evento, compuesto de: • Sándwiches (pan blanco, queso doble crema, jamón y mayonesa) 200 gramos. • Jugo caja 200 ml. Cada refrigerio deberá ser entregado de manera individual, empacado en bolsa o caja sencilla, sin logos promocionales, impresos institucionales ni elementos decorativos, en cumplimiento de las directrices de austeridad vigentes	1		
Transmisión	16	ESEVI	El contratista deberá garantizar tanto la transmisión en vivo (streaming) como la grabación del evento, asegurando una calidad óptima de imagen y sonido. Esto permitirá que los asistentes, tanto presenciales como virtuales, sigan su desarrollo sin interrupciones ni inconvenientes técnicos.			
Moderador	16	ESEVI	El contratista deberá garantizar la presencia de un moderador o maestro de ceremonias altamente capacitado, quien será responsable de dirigir el evento con profesionalismo, asegurando una conducción fluida y dinámica. Este moderador deberá presentar a los ponentes, facilitar la interacción entre los asistentes y mantener el orden en las intervenciones. Así mismo, el contratista, con el apoyo de su equipo de trabajo, deberá encargarse de la gestión del tiempo, asegurando que cada intervención se ajuste a la programación establecida.			
Jurados	16	ESEVI	El contratista garantizará la participación necesaria de tres personas para los cuatro temas propuestos en el desarrollo de la feria: social, ambiental, tecnológico y seguridad vial. Por las diferentes instrucciones participantes a través de	1		

			los: estudiantes, semilleros e investigadores de los diferentes programas académicos institucionales del orden técnico, tecnólogo y universitario, con la posibilidad de participar cada institución con 5 proyectos de cada tema.			
Entrega de memoras	16	ESEVI	El contratista deberá entregar las memorias del evento en formato Word editable, asegurando que cumplan con los estándares y requisitos establecidos en el instructivo 010 DIEPO-VICIN 14-7 lineamientos para la realización de eventos científicos en la Dirección de Educación Policial. Además, el contratista deberá garantizar la calidad del documento, cuidando aspectos de redacción, ortografía y formato, de manera que el material pueda ser utilizado como referencia académica y profesional dentro del ámbito policial.	1		
TOTAL EVENTOS			1	**TOTAL VALOR**		

Unidad – ESTIC

TIPO DE EVENTO	**CANTIDAD**	**MODALIDAD**	**MES EJECUCIÒN**
ENCUENTRO INTERNACIONAL	1	PRESENCIAL	Noviembre 2026
LUGAR DEL EVENTO		Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (transversal 33 47 a 35 sur)	

Ítem	**Recurso**	**Unidad de destino**	**Descripción**	**Cantidad**	**Valor unitario estimado, incluido IVA**	**Valor total estimado incluido IVA**
Personal logístico	10	ESTIC	El contratista deberá planear, coordinar y ejecutar la logística integral del evento “Encuentro Internacional de Ciberseguridad e Informática Forense, Transitando hacia la Universidad Policial”, en modalidad híbrida, conforme a las orientaciones de la ESTIC, para un (1) día del mes de noviembre de 2026. El contratista deberá garantizar los recursos necesarios para atender un aforo presencial de 170 personas. Además, deberá garantizar la presencia de una (01) persona idónea, con experiencia en la gestión logística de eventos de esta índole, quien será responsable de supervisar todo el proceso logístico desde el inicio hasta el cierre del evento, conforme a las siguientes especificaciones funcionales: • Planeación y organización de todos los aspectos logísticos del evento, garantizando la adecuada asignación de recursos humanos, técnicos y materiales.	1		

			• Coordinación del montaje y ejecución del evento, asegurando que todo el proceso se desarrolle conforme al cronograma aprobado. • Supervisión de los tiempos de los ponentes, gestionando los recursos necesarios para asegurar el adecuado desarrollo de las presentaciones y actividades. El contratista deberá asegurar que toda la logística esté instalada, probada y en pleno funcionamiento antes de las 07:00 horas del día del encuentro, con una duración mínima hasta las 18:00 horas del mismo día, garantizando su adecuada operatividad durante toda la duración del evento. **Nota:** Cada ítem deberá ser coordinado previamente con el supervisor del contrato.			
Ponentes	10	ESTIC	El contratista deberá asumir los gastos necesarios para garantizar la participación presencial de un (1) ponente internacional, procedente de Estados Unidos y un (1) ponente nacional, cuya intervención es esencial para el desarrollo académico, técnico y especializado del evento, los ponentes y las temáticas propuestas deberán ser avalados por el supervisor del contrato y estar confirmados con una antelación mínima de noventa (90) días a la realización del encuentro. Perfil Académico exigido: cada ponente deberá acreditar formación universitaria de pregrado y posgrado en cualquier área del conocimiento, preferiblemente relacionada con disciplinas afines al estudio de la Ciberseguridad e Informática Forense, tales como: • Ciberseguridad y protección de datos • Criptografía y tecnologías de la información • Informática forense y análisis de evidencias digitales • Defensa cibernética y seguridad en infraestructuras críticas • Administración pública análisis de riesgos y gestión de la seguridad digital • Áreas afines al desarrollo de políticas, tecnologías y gestión de la seguridad informática Experiencia Profesional y de Investigación: Los ponentes deberán demostrar experiencia mediante alguna de las siguientes evidencias: • Publicaciones académicas (artículos, libros, capítulos de libro) • Certificaciones de participación en proyectos de investigación • Participación como conferencista o experto en foros internacionales	1		

			especializados en ciberseguridad o informática forense Ponente internacional deberá dictar al menos una (1) conferencia o ponencia presencial, con una duración mínima de cuarenta y cinco (45) minutos, en la cual se aborden temas directamente relacionados con: • Desafíos actuales de ciberseguridad: cibercrimen, infraestructuras críticas y protección de datos. • Evolución de amenazas: ransomware, intrusiones y riesgos en entornos cloud. • Informática forense y ciberinteligencia: investigación digital, respuesta a incidentes y evidencia. • Casos de estudio: incidentes relevantes y lecciones aprendidas para mitigación. • Preparación institucional y empresarial: buenas prácticas para prevención, respuesta y resiliencia. • Enfoque preventivo: dirigido a fortalecer capacidades de funcionarios y directivos; no orientado a fines ilícitos. La ponencia deberá tener un enfoque analítico, fundamentado y contextualizado, integrando: • Panorama actual de la ciberseguridad y la informática forense, incluyendo las principales amenazas, enfoques y soluciones que están marcando la evolución en estos campos. • Análisis comparativo de incidentes de seguridad cibernética y las estrategias implementadas en diversas regiones o países, destacando los enfoques más efectivos y lecciones aprendidas • Proyecciones sobre los riesgos futuros en el ámbito de la ciberseguridad, enfocándose en las nuevas vulnerabilidades que surgen con el avance tecnológico y las innovaciones disruptivas que están cambiando el panorama de la seguridad digital. • Con el fin de garantizar el rigor académico del evento, cada ponente deberá entregar un documento en formato Word que contenga el resumen estructurado de su ponencia, siguiendo los lineamientos de citación y presentación establecidos en las Normas APA, Séptima Edición (APA 7). Este documento deberá ser entregado al supervisor del			

			contrato 45 días antes de la fecha del evento.			
Almuerzos	10	ESTIC	El contratista deberá suministrar veinte (20) almuerzos el día del evento, los cuales deberán estar servidos a la mesa en vajilla de losa y dispuestos puntualmente a las 12:00 horas, en el lugar determinado por el supervisor del contrato. **Entrada** • Ensalada fresca elaborada con lechuga, rúcula, tomate cherry y vinagreta balsámica (aprox. 100 gramos). • Pan artesanal pequeño. **Plato fuerte** • Proteína principal: pechuga de pollo a la plancha o proteína equivalente, mínimo 250 g. • Acompañamientos: arroz blanco (150 g) y tubérculo o plátano maduro (100 g). • Verduras: frescas o al vapor, mínimo 100 g **Postre** • Tres leches mini o brownie con salsa de chocolate. **Bebida** • Jugo de fruta natural, mínimo 300 ml. Este servicio será atendido por dos (2) meseros para suministro de almuerzos. Nota: La alimentación será destinada exclusivamente a los ponentes, mesa principal e invitados especiales, conforme al Decreto sobre austeridad del gasto.	1		
Memorias	10	ESTIC	El contratista deberá elaborar, compilar y entregar las memorias oficiales del "Encuentro Internacional de Ciberseguridad e Informática Forense, Transitando hacia la Universidad Policial" en formato Word editable (.docx), para revisión y evaluación de publicación por la editorial DIEPO, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la finalización del evento, en estricto cumplimiento de los parámetros del Instructivo No. 010 DIEPO–VICIN–14.7 y de los lineamientos, estándares editoriales y requisitos establecidos por la Dirección de Educación Policial, realizando los ajustes y correcciones que sean solicitados por la supervisión y/o la editorial, para posterior publicación institucional. Adicionalmente, el contratista deberá recopilar, gestionar y entregar en medio digital, junto con las memorias, la totalidad de los soportes y formatos exigidos por la	1		

			editorial DIEPO para el trámite de publicación, incluyendo como mínimo: hojas de vida de los ponentes, declaraciones de autoría y originalidad, declaraciones sobre el uso o no uso de herramientas de inteligencia artificial, y la carta de autorización de autores (licencia de uso) debidamente diligenciada y firmada por cada autor/ponente; para asegurar la recolección oportuna, el contratista deberá habilitar y administrar un enlace/formulario digital para que los participantes carguen previamente la información y documentos requeridos antes de la sustentación/ponencia, consolidando un repositorio organizado y verificable; en todo caso, el contratista deberá garantizar que la gestión editorial y documental necesaria para la publicación se realice sin costos adicionales para la Dirección de Educación Policial, y si llegaren a generarse costos indispensables atribuibles a dicha gestión, estos deberán ser asumidos por el contratista dentro del valor del contrato, sin afectar el alcance ni la oportunidad de entrega.			
Programa	10	ESTIC	El contratista deberá remitir de manera digital al Grupo de Investigación de la Sede Multicampus Escuela de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (ESTIC), a través del correo electrónico estic.inves@policia.gov.co, el programa académico oficial del evento (agenda por horas, conferencistas, temáticas, modalidad, lugar/enlace y responsables), con el propósito de que sea divulgado a cada participante, con una antelación mínima de noventa (90) días a la realización del encuentro; dicho programa deberá contar con validación previa del supervisor del contrato, dejando como evidencia el correo de envío y el documento en formato editable.	1		
TOTAL EVENTOS			1	**TOTAL VALOR**		

Unidad – Escuela de Investigación Criminal (ESINC)

TIPO DE EVENTO	CANTIDAD	MODALIDAD	MES EJECUCIÒN
TALLER	2	PRESENCIAL	Junio - octubre 2026
LUGAR DEL EVENTO		Escuela de Investigación Criminal (avenida caracas 2-51 sur, Bogotá)	

Ítem	Recurso	Unidad de destino	Descripción	Cantidad	Valor unitario estimado, incluido IVA	Valor total estimado incluido IVA
Capacitador	10	ESINC	El contratista deberá garantizar la participación de un (1) tallerista - capacitador experto en la temática "**finanzas criminales y perfilación feminicida en Colombia**" definida para el taller, quien deberá cumplir mínimamente con los siguientes requisitos verificables: Perfil académico exigido**:** debe acreditar formación universitaria de pregrado y formación posgradual (especialización, maestría o doctorado) en áreas afines a la temática del taller, o formación equivalente debidamente acreditada conforme a la normatividad vigente. **Experiencia:** mínimo cinco (5) años de experiencia certificable en el ejercicio profesional, investigativo, pedagógico o docente relacionado con la temática objeto del taller. Experiencia pedagógica: acreditación de experiencia en docencia, capacitación, formación o facilitación académica, demostrable mediante certificaciones laborales, contratos, constancias institucionales o participación como tallerista, conferencista o formador. Idoneidad temática: demostrada a través de la hoja de vida y soportes que evidencien coherencia entre la formación, la experiencia y los contenidos a desarrollar en el taller. Disponibilidad: compromiso para cumplir integralmente la agenda académica del taller, incluyendo preparación previa, desarrollo de las actividades prácticas y participación en espacios de evaluación o retroalimentación.	2		
Refrigerio	10	ESINC	El contratista deberá suministrar cincuenta (50) refrigerios el día de la realización del evento, los refrigerios deberán ser entregados en el horario establecido en la agenda del taller, con una tolerancia máxima de ± diez (10) minutos, y dispuestos en un área definida para tal fin dentro de las instalaciones de la ESINC.	2		

			El menú de cada refrigerio estará compuesto por: • Un (1) sándwich elaborado con pan, proteína (carne o pollo) y complemento, con un peso aproximado de doscientos (200) gramos. • Un (1) jugo en presentación individual, con un volumen aproximado de doscientos (200) a trescientos (300) mililitros. Cada refrigerio deberá ser entregado de manera individual, empacado en bolsa o caja sencilla, sin logos promocionales, impresos institucionales ni elementos decorativos, en cumplimiento de las directrices de austeridad vigentes.			
TOTAL EVENTOS			2	**TOTAL VALOR**		

TIPO DE EVENTO		**CANTIDAD**	**MODALIDAD**		**MES EJECUCIÒN**	
ENCUENTRO		1	HIBRIDA		Julio 2026	
LUGAR DEL EVENTO			Centro Social de Oficiales (avenida Boyacá 142 a 55 Bogotá)			
Ítem	**Recurso**	**Unidad de destino**	**Descripción**	**Cantidad**	**Valor unitario estimado, incluido IVA**	**Valor total estimado incluido IVA**
Ponentes	10	ESINC	El contratista deberá garantizar la participación de dos (2) ponentes expertos en la(s) temática(s) definidas para el Encuentro de Semilleros de Investigación, nacional o internacional, quienes deberán cumplir mínimamente con los siguientes requisitos objetivos y verificables: Formación académica: título profesional y formación posgradual (especialización, maestría o doctorado) en áreas afines a la investigación científica, la metodología de la investigación, la innovación, o a las líneas temáticas institucionales del encuentro, o formación equivalente debidamente acreditada. Experiencia: mínimo cinco (5) años de experiencia certificable en docencia, investigación, dirección o acompañamiento de semilleros de investigación, grupos de investigación, proyectos científicos o actividades académicas afines.	1		

			Trayectoria académica: participación previa como ponente, conferencista o panelista en eventos académicos o científicos de carácter institucional, nacional o internacional, demostrable mediante certificaciones o soportes documentales. Producción académica: evidencia de producción intelectual verificable, tales como artículos, libros, capítulos, proyectos de investigación, ponencias publicadas o productos de innovación, según aplique. Idoneidad temática: coherencia demostrable entre la formación, experiencia y los contenidos a desarrollar, acreditada mediante hoja de vida y documentación soporte. Disponibilidad y modalidad: disponibilidad para participar en la agenda académica del evento en modalidad presencial o virtual, según la programación definida, incluyendo pruebas técnicas previas y espacios de interacción con los semilleros. Cesión de derechos: autorización para el uso institucional de las presentaciones y materiales académicos con fines de memoria, divulgación y formación, en los términos definidos por la Entidad.			
Adecuación logística	10	ESINC	El contratista deberá proporcionar y garantizar toda la logística necesaria para la correcta realización del evento, asegurando los recursos requeridos para la atención de 100 participantes, conforme a las siguientes especificaciones funcionales: • 01 mesa principal • 01 zona de ponentes • 100 sillas para los asistentes presenciales • El contratista deberá realizar el montaje previo y el desmontaje posterior de los elementos logísticos y ornamentales, sin afectar la infraestructura ni las actividades académicas de la ESINC.	1		
Sonido	10	ESINC	El contratista deberá suministrar, instalar y operar el sistema de sonido necesario para el adecuado desarrollo del evento en modalidad híbrida, garantizando la correcta amplificación y claridad del audio para los asistentes presenciales y su integración con la transmisión virtual, cumpliendo como mínimo con los siguientes requisitos técnicos: El sistema de sonido deberá ser acorde al espacio físico dispuesto por la Escuela de Investigación Criminal y al aforo presencial	1		

			autorizado, garantizando una distribución uniforme del audio en el recinto. Cuatro (4) micrófonos inalámbricos para ponentes. Un (1) micrófono adicional de respaldo (inalámbrico o alámbrico). Consola de sonido con capacidad suficiente para la mezcla de micrófonos y fuentes de audio externas. (02) Cabinas de sonido Calidad del audio: el sistema deberá garantizar inteligibilidad clara de la voz, sin distorsión, interferencias ni acoples durante el desarrollo de las ponencias y espacios de interacción. Integración con modalidad híbrida: el audio generado en el escenario presencial deberá integrarse correctamente con la plataforma virtual, permitiendo que los asistentes remotos escuchen de forma clara y continua a los ponentes y moderadores. Soporte técnico: disponibilidad de personal técnico especializado durante el montaje, pruebas previas y desarrollo del evento, responsable de la operación y supervisión del sistema de sonido. Pruebas técnicas: realización de pruebas de sonido con una antelación mínima de dos (2) horas antes del inicio del evento.			
Transmisión	10	ESINC	El contratista deberá garantizar el servicio de conectividad y transmisión en línea requerido para la realización del evento en modalidad híbrida, asegurando la participación virtual simultánea de los asistentes, cumpliendo como mínimo con los siguientes parámetros técnicos: Capacidad de conexión: provisión de una solución tecnológica que permita la conexión simultánea de entre trescientas (300) y cuatrocientas (400) personas en modalidad virtual, de manera estable y continua. Ancho de banda: disponibilidad de conectividad estable y dedicada, con un ancho de banda mínimo de diez (10) Mbps de subida efectiva para la transmisión en tiempo real del evento. Plataforma de transmisión: uso de una plataforma virtual que permita:	1		

			Acceso controlado de los participantes. Visualización en tiempo real de las ponencias. Herramientas básicas de interacción (chat, preguntas o reacciones), según lo definido por la Entidad. Estabilidad del servicio: el sistema deberá garantizar una transmisión continua, sin interrupciones significativas, caídas recurrentes o pérdida prolongada de señal durante las jornadas académicas. Soporte técnico: disponibilidad de personal técnico especializado para la operación de la conectividad y la plataforma virtual durante el evento. Pruebas de conectividad: realización de pruebas técnicas previas con una antelación mínima de dos (2) horas antes del inicio del evento, incluyendo verificación de acceso de usuarios. Contingencia: implementación de medidas básicas de contingencia, tales como alternativas de conexión y grabación local de las sesiones, para mitigar riesgos de fallas técnicas.			
Almuerzo	10	ESINC	El contratista deberá suministrar veinticinco (25) almuerzos el día del evento, los cuales deberán estar servidos a la mesa en vajilla de losa o empaque individual, según las condiciones del lugar y dispuestos puntualmente en el horario establecido en la agenda oficial del evento, en un espacio definido dentro de las instalaciones del Centro Social de Oficiales o en un área autorizada por la Entidad. **Plato fuerte:** • Proteína (carne, pollo o pescado) (aprox. 180 gr). • Acompañamiento (arroz, pasta o tubérculo). • Porción de ensalada o verduras. **Postre:** • Postre tres leches. **Bebida:** • Bebida individual (jugo natural o bebida no alcohólica). Servicio de meseros	1		
TOTAL EVENTOS			1	**TOTAL VALOR**		

*** CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES DE CALIFICACIÓN (en caso de que aplique)**

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
	PRECIOS: El Contratista deberá certificar por escrito que mantendrá fijos los precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios pactados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.		
	Capacidad Operativa: El proponente deberá certificar la capacidad de recurso humano y cumplimiento a las normas ambientales con el fin de identificar las mejores condiciones requeridas por la Institución y deberá asumir la entrega del servicio contratado, el costo del transporte y demás que no sean especificados.		
	Experiencia proponente: Con el fin de garantizar la calidad del servicio a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales y/o similares al objeto del presente estudio previo, la cual será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de estos, cuyá suma sea igual o superior al 70% del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato) , y/o actas de liquidación con concepto favorable del cumplimiento de los contratos, que serán objeto de verificación. Las certificaciones deben tener mínimo la siguiente información. 1. Nombre o razón social del contratante. 2. Nombre o razón social del contratista. 3. Objeto del contrato. 4. Fecha de iniciación del contrato. 5. Fecha de terminación del contrato. 6. Certificación suscrita por quien la expide.		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

ITEM	CRITERIO SGA	SOPORTE REQUERIDO	CUMPLE	NO CUMPLE
ETAPA PRECONTRACTUAL				
1	Criterios para compras públicas sostenibles. Con el objeto de cumplir con la normativa ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva, los oferentes y futuros contratistas deberán presentar los permisos o licencias que dieron lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva; cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista.	El oferente y futuro contratista deberá anexar comunicación oficial firmada por el representante legal o persona natural, donde certifiquen que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista; así mismo, anexe los permisos o licencias ambientales que dieron lugar a su funcionamiento o desarrollo de su actividad productiva; **o en su defecto**, se informe que no requieren de los mismos		
2	Consulta de sanciones o infracciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA), actualizado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext.	Certificar el estado de sanciones o infracciones ambientales, anexando pantallazo de consulta en la ventanilla integral de trámites ambientales - VITAL.		
ETAPA CONTRACTUAL				

3	Criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales u en otras instalaciones con motivo de prestar un servicio a la Policía Nacional. Garantizar que todo el material que se entregue a las unidades policiales de forma digital, se realice en un medio reutilizable; los escritos deben estar ajustados a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "Política cero papel" (Aplica en los contratos en los que se deben presentar informes).	Comunicación oficial donde se manifesté los compromisos de cumplimiento de todos los numerales y sus notas en materia ambiental para el presente objeto contractual. El oferente y futuro contratista deberá presentar en su propuesta las condiciones de ámbito técnico exigidas para el presente proceso, las cuales deben ser firmadas por el representante legal, donde se comprometa a cumplir en su totalidad con los requisitos en materia ambiental. Mantener la información documentada y disponible de los soportes de cumplimiento normativo ambiental en caso de auditorías de control internas y externas.		
4	Requerimientos para supervisores de contratos El supervisor deberá verificar y soportar el cumplimiento de los requerimientos ambientales señalados en el estudio de conveniencia y oportunidad, teniendo en cuenta que podrá ser objeto de verificación a través de ejercicios de supervisión.	Informe de supervisión.		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

*d*e acuerdo a la normatividad vigente, los contratistas deben dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"*, Capítulo 6 *"Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo"*, Resolución 01956 del 2018 "*Por la cual se adopta las directrices de evaluación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales,*

Trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo, el cual deberá ser aplicado de acuerdo a la previa priorización del riesgo" y Resolución 0312 de 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo"*, así:

Artículo 7. Adoptasen los siguientes criterios como directrices para el aseguramiento y evaluación de los contratistas y subcontratistas, y demás personas naturales o jurídicas según el alcance de esta resolución establecido en el Artículo cuarto (4) y estos deberán aplicarse en todas las etapas pre contractuales y post-contractuales, de la contratación en la Policía Nacional.

1. Para personas naturales o jurídicas vinculadas mediante contrato de prestación de servicios u otra modalidad contractual.

1.1 Para celebrar el contrato, adicional a los demás documentos requeridos para la celebración del contrato, la persona natural o jurídica, deberá:

Las personas naturales o jurídicas vinculadas mediante contrato de prestación de servicios u otra modalidad contractual, deben presentar los siguientes soportes, así:

CRITERIOS SST	SOPORTE REQUERIDO
Certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante la ejecución de las actividades del objeto contractual.	Planilla(s) integrada(s) de liquidación de aportes, con la afiliación vigente de los trabajadores a (E.P.S., A.F.P., A.R.L., C.C.F.) de acuerdo al nivel de riesgo durante la ejecución del contrato (Riesgo V, conforme al Decreto 1607 de 2002).
Certificado de realización y aprobación del curso en SGSST, como un mínimo de 50 horas	Certificado del curso de 50 horas en el SGSST o el certificado del curso de actualización SGSST de 20 horas vigente (tener en cuenta el artículo 16 de la Resolución 4927 de 2016, la cual establece que el curso virtual de cincuenta (50) horas en SST cuenta con una vigencia de 3 años y la Circular 063 de 2020 actualización curso 50 horas SGSST), en caso de no tenerlo presentar la inscripción al curso con las entidades autorizadas (ARL, SENA, etc), realizar el curso y entregar el certificado a GUTAH ESMEB.

1) El Representante legal deberá entregar el siguiente texto impreso y firmado por su parte, comprometiéndose con el cumplimiento de los siguientes criterios, así:

Para acelerar el contrato, adicional a los demás documentos requeridos para la aceleración del contrato, la persona natural o jurídica, deberá:

1.1.1 Cumplir durante la ejecución contractual las responsabilidades establecidas en el Artículo No. 2.2.4.6.10, del Decreto 1072 de 2015 "Responsabilidades de los trabajadores". 1. Procurar el cuidado integral de su salud; 2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud; 3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa; 4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo; 5. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG–SST; y 6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

1.1.2 Si la actividad está relacionada con actividades reglamentadas para el SG-SST, (alturas, eléctrico, etc) la persona natural deberá presentar licencia vigente que contemple habilitación para el desempeño de la tarea. Fotocopia de licencia y/o certificado vigente del personal que realizará actividades reglamentadas para el SG-SST (alturas, eléctrico, espacios confinados, entre otras), o un certificado firmado donde manifieste que para el objeto contractual no se requiere el desarrollo de dichas actividades.

1.1.3 Tenencia de Elementos de Protección Personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riesgos de cada tarea a ejecutar. Comprometerse a utilizar los Elementos de Protección Personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riesgos de cada tarea a ejecutar.

Para la ejecución del contrato: Adicional a los requerimientos exigidos para la ejecución del contrato la persona natural o jurídica deberá:

1.2.1 Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratistas a los riesgos encontrados, en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

1.2.2 Evidenciar objetivamente el uso continuo y permanente de los Elementos de Protección Personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados con la tarea contratada

1.2.3 Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo, o el diagnostico de actividades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad a contratar

1.2.4 Entregar al contratante, los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista.

Para liquidar el contrato al término de su ejecución, el contratista deberá:

1.3.1 Presentar un informe escrito al supervisor del contrato, donde evidencie documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista o subcontratista, en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

Es de anotar que se debe notificar al supervisor del contrato, quien será el encargado de asegurar el cumplimiento de los criterios técnicos del SGSST. Así mismo, antes de dar inicio al objeto contractual, el supervisor del contrato deberá realizar las coordinaciones necesarias para que el contratista, reciba inducción sobre el SGSST, por parte del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la unidad donde se desarrolle el contrato, quienes a su vez son los responsables de garantizar el cumplimiento de los criterios antes expuestos.

NOMBRES Y APELLIDOS: _____.

FIRMA: _____.

FECHA: _____.